

*Congreso de la Nación*

VSP-1282/15

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la  
Cámara Electoral Nacional.

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
a fin de llevar a su conocimiento que la Asamblea Legislativa  
ha aprobado en el día de la fecha la siguiente resolución, que  
se transcribe a continuación:

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
REUNIDO EN ASAMBLEA,

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Proclamar a las fórmulas integradas por los  
ciudadanos:

**D. Daniel Osvaldo SCIOLI y D. Carlos Alberto ZANNINI; y  
D. Mauricio MACRI y Da. Marta Gabriela MICHETTI,**

como las dos más votadas y que, como consecuencia de los  
porcentajes obtenidos, corresponde que las mismas participen de  
la segunda vuelta electoral, a llevarse a cabo el 22 de  
noviembre de 2015 conforme lo establecido en el artículo 96 de  
la Constitución Nacional.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la  
Cámara Electoral Nacional y a los apoderados de las  
agrupaciones políticas correspondientes.

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signatures]*